

WCC-2012-Res-106-SP

Salvaguardar la contribución de los recursos vivos silvestres y los ecosistemas a la seguridad alimentaria

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO ante el importante desafío de alimentar a una población mundial de 9.000 millones de personas para 2050, sobre todo teniendo en cuenta que más de 1.000 millones de ellas, 70% de las cuales en zonas rurales, todavía viven por debajo de la línea de la pobreza y luchan diariamente para contar con la cantidad mínima de alimentos para mantener sus vidas;

RESALTANDO SU APOYO a los compromisos globales de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, incluyendo el de erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1);

OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN los impactos que tiene la volatilidad de los precios de las mercancías y alimentos al afectar el estado nutricional y la seguridad alimentaria de los pobres y vulnerables, como así también el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, de manera más generalizada en los países en desarrollo;

OBSERVANDO que los sistemas de producción de alimentos a escala industrial tienden a caracterizarse por una creciente huella del carbono y ecológica, grandes demandas de agua y el uso de agroquímicos que dañan la salud de la vida silvestre y de los seres humanos, y que las corporaciones agro-industriales ejercen un importante control sobre los productos alimentarios, los insumos agrícolas y los mercados mundiales;

RECONOCIENDO que la seguridad alimentaria depende de la disponibilidad, acceso a y utilización del alimento, como así también de la estabilidad del sistema alimentario (como la define el Marco Amplio para la Acción Actualizado de 2010 del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria de las Naciones Unidas);

RECONOCIENDO ADEMÁS que es necesario un enfoque de la seguridad alimentaria que vaya más allá del cultivo, cosecha y obtención de alimentos, teniendo en cuenta consideraciones más amplias relativas a los medios de subsistencia y los ecosistemas, para ofrecer resiliencia, seguridad y oportunidades de desarrollo a largo plazo para los hombres y las mujeres;

OBSERVANDO el papel fundamental que desempeñan la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, como también lo reconoce el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria de las Naciones Unidas en su Marco Amplio para la Acción Actualizado de 2010, y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a través del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* (Metas de Aichi 2, 3, 11, 13, 14, 16 y 18);

SUBRAYANDO que el género y la seguridad alimentaria están estrechamente relacionados dado que en muchas sociedades las mujeres desempeñan el principal papel en la provisión, acceso a y utilización del alimento, y en asegurar los estándares nutricionales para los niños; y que sin embargo ellas sufren una mayor vulnerabilidad que los hombres debido a la falta de acceso a los insumos para la producción, los servicios de apoyo, la tierra, al equipamiento y a los procesos de toma de decisiones sobre los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria en el nivel de los hogares;

CONVENCIDO de que el logro de la seguridad alimentaria en el mundo no es solo una cuestión de prestar asistencia a los que son vulnerables sino, por encima de todo, un imperativo ético derivado del derecho que todos tenemos de estar libres del hambre y de

vivir dignamente; y de que, por lo tanto, se requieren fuertes enfoques de equidad y apoyo social para la aplicación de los derechos humanos, incluido el derecho al alimento;

TOMANDO NOTA de que el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN ha adoptado varias Resoluciones resaltando las conexiones que existen entre los ecosistemas y la seguridad alimentaria y ha dado un mandato y orientación a la UICN para que contribuya, desde su Misión, al objetivo de eliminar la inseguridad alimentaria y el hambre en el mundo;

RECORDANDO en particular la Resolución 3.014 sobre *Reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y conservación*, adoptada por el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004), que pidió iniciativas y acciones de la UICN que “se concentren de manera prioritaria en asegurar contribuciones tangibles de la conservación de la biodiversidad a la seguridad alimentaria equitativa, en el marco de las áreas estratégicas propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en aplicación del Principio 20 de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Río de Janeiro, 1992)”;

RECORDANDO ADEMÁS la Resolución 3.017 sobre *Fomentar la soberanía alimentaria para conservar la biodiversidad y acabar con el hambre*, adoptada por el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004), que instó a los Miembros y Comisiones de la UICN y al Director General a “que presten la debida consideración a las políticas en apoyo de la soberanía alimentaria en lo que hace al logro de la Misión y Visión de la UICN, y a su aplicación en todas las etapas de la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y la erradicación de la pobreza”;

REITERANDO la orientación dada en la Resolución 2.29 sobre *Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres*, adoptada por el 2^o Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Amman, 2000), en la que se resalta la necesidad de reducir al mínimo las pérdidas de biodiversidad cuando se utilizan los recursos vivos silvestres y que el refuerzo de la sostenibilidad de dichos recursos requiere una continua gestión mejorada;

CONVENCIDO de que se necesitan una amplia gama de enfoques para alcanzar los objetivos de la seguridad alimentaria en contextos nacionales diferentes de países afectados por la degradación de los ecosistemas, la inseguridad alimentaria y el hambre;

ALARMADO por el insuficiente reconocimiento en las estrategias de seguridad alimentaria y de desarrollo nacional de que los recursos vivos silvestres y los ecosistemas contribuyen a la seguridad alimentaria de las comunidades rurales y costeras, considerando, por ejemplo, que el 25-30% de los ingresos de las comunidades que dependen de los bosques proviene de los productos de los bosques, y que los productos y servicios de los bosques están valorados con una estimación de por lo menos 130.000 millones de dólares por año;

SUBRAYANDO TAMBIÉN que las pesquerías y la acuicultura constituyen la principal fuente de proteína animal de 1000 millones de personas en todo el mundo, y RECORDANDO el acuerdo alcanzado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) de “Mantener las poblaciones de peces o restablecerlas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, y, con carácter urgente, lograr esos objetivos en relación con las poblaciones agotadas y, cuando sea posible, a más tardar en el año 2015”;

RESALTANDO que si la utilización de los recursos vivos silvestres o los ecosistemas como una contribución a los sistemas alimentarios no es sostenible, el decline resultante en la biodiversidad terminará socavando la seguridad alimentaria de las personas;

CONFIRMANDO la necesidad de abordar los problemas de la degradación de los ecosistemas y la inseguridad alimentaria usando un enfoque de todo el sistema que integre todos los ecosistemas pertinentes y los bienes y servicios que ellos brindan, incluyendo los ecosistemas acuáticos, como lo establece la Resolución 4.065 sobre *Conservación de la biodiversidad de agua dulce, áreas protegidas y gestión de aguas transfronterizas*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008), al pedir una gestión integrada de las cuencas hidrográficas para apoyar soluciones sostenibles destinadas a mejorar el acceso a los alimentos, la energía, el agua y el saneamiento a un precio asequible, especialmente en el caso de las comunidades más pobres; y

ENFATIZANDO TAMBIÉN la importancia de incluir a los pueblos indígenas y a las minorías étnicas en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos, estilos de vida, capacidad y acceso a las tierras tradicionales y los recursos naturales que son fundamentales para su seguridad alimentaria y sus requerimientos nutricionales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. INSTA a los gobiernos, la sociedad civil, las agencias de la ONU, las agencias de desarrollo y humanitarias, al sector privado y a los medios de comunicación a reconocer el papel de la gestión sostenible y conservación de los recursos vivos silvestres y los ecosistemas, incluidos los ecosistemas marinos, para el logro de las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), y la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para complementar y reforzar la sostenibilidad en las estrategias para la seguridad alimentaria;
2. PIDE a los Miembros y Comisiones de la UICN y a la Directora General que:
 - a. aboguen en favor de una mayor equidad y sostenibilidad en la utilización de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas en los sistemas de agricultura y pesca a pequeña escala y en la producción industrial de alimentos a gran escala, con una atención especial a la importancia de salvaguardar la integridad de los sistemas alimentarios locales;
 - b. contribuyan a las iniciativas y marcos de cooperación destinados a reducir los impactos de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y a reforzar la gobernanza de los mares, los recursos pesqueros y los territorios costeros, incluso a través del estímulo a la plena aplicación de las *Directrices Internacionales para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar* de la FAO y la aplicación del *Código de Conducta para la Pesca Responsable*, de 1995, con el fin de asegurar el derecho al acceso a los recursos marinos y costeros de las comunidades que dependen de ellos; y
 - c. aumenten la concienciación relativa a la necesidad de gestionar cuidadosamente la expansión de las tierras destinadas a la agricultura industrial de manera que se evite poner en riesgo la integridad de los sitios de alto valor de biodiversidad y los corredores esenciales para el mantenimiento de la vida silvestre, sin descuido de los muchos sistemas naturales que actúan como importantes fuentes de alimento para las comunidades locales;
3. PIDE a las Comisiones de la UICN que, en colaboración con la Secretaría y otros colaboradores pertinentes, desarrollen el conocimiento puntero relativo al papel y alcance de los bienes y servicios de los ecosistemas en el nivel de los paisajes terrestres, las cuencas hidrográficas y los paisajes marinos para apoyar las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria;

4. SOLICITA a la Directora General que desarrolle de manera proactiva acuerdos de colaboración con la comunidad de la seguridad alimentaria para:
 - a. documentar, cuantificar y diseminar ampliamente, en estrecha colaboración con las Comisiones de la UICN, el ámbito y alcance de la contribución directa de las especies silvestres y los ecosistemas naturales a la seguridad alimentaria, tanto de las comunidades locales e indígenas como de las comunidades rurales y costeras;
 - b. ofrecer ejemplos a través de acciones que mejoren la seguridad alimentaria a través de la gestión de los ecosistemas, incorporando la promoción de la equidad social y de género, para reforzar la provisión de los bienes y servicios de los ecosistemas;
 - c. abogar a favor del apropiado cambio social en el nivel nacional, regional y mundial de manera que la seguridad alimentaria se vea reforzada, al tiempo que se premia el cuidado adecuado de los ecosistemas a través de la producción y distribución sostenible y equitativa de los alimentos; y
 - d. fomentar la comprensión, el conocimiento y el aprendizaje sobre cómo conservar mejor y gestionar de manera sostenible las especies silvestres para las necesidades de alimento y nutricionales, salvaguardar los centros clave de diversidad de las variedades silvestres de especies cultivadas, asistir en la recuperación de especies silvestres utilizadas como alimento cuando las mismas hayan sido agotadas, y aplicar regímenes de conservación y manejo sostenibles y controlados localmente; y
5. SOLICITA a la Directora General que utilice la capacidad de la UICN para reunir a los interesados a fin de trabajar con todos los actores pertinentes en la identificación de opciones que reconcilien las demandas en conflicto de los sistemas de producción de alimentos a pequeña y a gran escala, y asegurar que todos ellos se basen en los principios de la sostenibilidad de los ecosistemas y la equidad social.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.